

# EL DESPACHANTE DE ADUANA

---

Héctor G. Vidal Albarracín  
Guillermo Vidal Albarracín

## Índice Temático

Prólogo.....	5
Motivo del presente trabajo .....	7

---

### PRIMERA PARTE

#### ÁMBITO NACIONAL

Preliminar. Conceptos y Generalidades .....	25
1.- Tendencia a eliminar su intervención en el comercio internacional .....	25
2.- Riesgos inherentes al ejercicio de la profesión .....	26
3.- La actuación de los magistrados judiciales.....	29
4.- Actividad cumplida por el Centro Despachantes de Aduana de la República Argentina .....	32
4.1.- Formación de la "Comisión para el Estudio y Prevención de Riesgos Penales" integrada por miembros del CDA y del Estudio BRSV Abogados .....	32
4.2.- Organización de Jornadas. Publicaciones .....	32

### CAPÍTULO I

#### DEFINICIONES CLÁSICAS

1.- En el Código Aduanero Argentino .....	39
1.1.- Noción introductoria.....	39
1.2.- Carácter de su intervención .....	40
1.3.- Formas de representación.....	40
1.4.- Falta de acreditación de representación .....	40
2.- En la doctrina nacional .....	41
3.- Otras designaciones .....	41

## CAPÍTULO II NATURALEZA JURÍDICA

1.-	¿Es el despachante de aduana un comerciante?.....	43
2.-	Auxiliar del comercio.....	48
3.-	Auxiliar del servicio aduanero. Implicancias en la coyuntura actual. Asesor aduanero .....	50
4.-	Recapitulación sobre las interrelaciones: Aduana / Importador y Exportador; Aduana/Despachante; e Importador y Exportador / Despachante y el quid de la eventual yuxtaposición de intereses incompatibles. Posición a adoptar .....	54

## CAPÍTULO III MODALIDADES DE ACTUACIÓN. REQUISITOS

1.-	Mandato con representación .....	59
2.-	Necesidad de actuación como persona física ¿Constituye la relación del despachante con el importador / exportador una obligación <i>intuitu personae</i> ? .....	60
3.-	Idoneidad – Evolución: el profesionalismo necesario para el cumplimiento de la amplitud de su nuevo rol .....	62
4.-	Obligatoriedad de su intervención – Alcances – Posiciones tendientes a la supresión de la figura del Despachante de Aduana – La coyuntura actual y su proyección: necesidad de su intervención.....	64
5.-	Los caracteres de la personalidad física, idoneidad y necesidad de la intervención del despachante como garantía de operaciones aduaneras seguras: el sistema de Despachantes de Aduana Confiables. ....	70
6.-	Interacción entre el servicio aduanero y los operadores (SICNEA).....	74

## CAPÍTULO IV EL DESPACHANTE Y EL AGENTE DE TRANSPORTE ADUANERO

1.-	Semejanzas y Diferencias. Cuadro Comparativo. ....	79
-----	--	----

## CAPÍTULO V RESPONSABILIDAD. DISTINTOS ENFOQUES

1.-	De índole infraccional .....	84
2.-	Categoría de delito.....	84
3.-	Consecuencias disciplinarias .....	85
4.-	Consecuencias tributarias .....	85

## CAPÍTULO VI ÁMBITOS DE RESPONSABILIDAD

1.-	Responsabilidad derivada de la relación con la Aduana: órbita de derecho público.....	91
1.1.-	Responsabilidad Penal.....	92
1.1.1.-	Generalidades.....	92
1.1.2.-	Diferencia entre delito e infracción aduanera. Falta de criterio legal .....	92
	a) La naturaleza penal de las infracciones. Su importancia ...	93
	b) El control aduanero como bien jurídico de los delitos y de las infracciones aduaneras. Su distinción .....	98
	c) Supuestos conflictivos.....	98
	(i) Inexactitud en la valoración aduanera.....	99
	(ii) El control sobre el precio de la mercadería. Triangulación en el comercio exterior.....	107
	La valoración aduanera y los precios de transferencia.....	110
	La valoración aduanera y el régimen de control cambiario.....	116
	La valoración aduanera y el lavado de dinero .....	116
	Hipótesis posibles .....	117
	La elusión en materia de contrabando.....	123
	(iii) Distinta clasificación arancelaria.....	127
	(iv) Inexactitud en el ingreso o egreso indebido de divisas .....	138
	Instructivo DGA N° 2/12.....	140
	Instructivo DGA N° 7/12 (Bloqueo Informático).....	144
	(v) Otros casos controvertidos.....	147

1.1.3.- Contrabando simple e hipótesis agravadas que plantean problemas de interpretación sobre su alcance .....	148
a) Presentación de documentos adulterados o falsos (art. 865, inc. f, Código Aduanero) .....	148
b) Documento informático o electrónico .....	159
c) Mercadería cuya importación o exportación estuviere sujeta a una prohibición absoluta (art. 865, inc. g), Código Aduanero) .....	161
(i) Generalidades .....	161
(ii) Diferencia entre prohibición y restricción a la importación o exportación .....	163
(iii) Casos particulares .....	165
Material obsceno .....	166
Cuadros u obras de arte .....	170
Mercadería pirata o con marca falsificada. Análisis del art. 46 de la ley 25.986 .....	174
Elementos arqueológicos o paleontológicos ¿Un ilícito autónomo? .....	182
1.1.4.- Contrabando doloso y modalidades culposas. Su diferenciación a los fines de la extinción de la acción .....	185
a) Por el pago del importe de la multa aplicable .....	185
b) Por prescripción .....	186
1.1.5.- Análisis particular de la actuación del despachante de aduana .....	188
a) Cumplimiento de las obligaciones a su cargo .....	188
b) Mayor responsabilidad por la jerarquización de sus funciones .....	195
c) Oportunidad en que se deben cumplir los deberes .....	197
d) El problema de responsabilidad funcional en el contrabando de drogas .....	203
e) Su no obligatoriedad a denunciar .....	206
f) Conductas neutrales y los criterios razonables de imputación .....	206
g) La participación del Despachante de Aduana en acciones judiciales de "entrega vigilada" de estupefacientes .....	207
h) La figura del arrepentido o testigo o imputado colaborador .....	212

i) Responsabilidad indirecta .....	213
La situación del despachante de aduana .....	216
1.2.- Las infracciones residuales o innominadas y las faltas disciplinarias .....	218
1.3.- Responsabilidad disciplinaria. Introducción .....	222
1.3.1.- Sanciones con sumario previo .....	223
1.3.2.- Las suspensiones registrales automáticas. Medida cautelar. Clases .....	224
a) Diferencia entre la suspensión del inc. h) y el b) del ap.1 del art. 44 del Código Aduanero. ....	226
b) Problemática en torno a la suspensión registral automática .....	227
(i) Su carácter de sentencia equiparable a definitiva .....	227
(ii) La continuación de la actividad a través de otro despachante .....	232
(iii) Excepción a favor de los importadores y/o exportadores. Garantía suficiente .....	233
(iv) La continuación de la actividad a través de otra sociedad .....	236
c) La sanción de eliminación registral .....	238
(i) Exigencias para su aplicación .....	239
(ii) Criterio judicial sobre su alcance .....	239
(iii) Conclusiones .....	240
(iv) Abuso de autoridad .....	240
(v) Reinscripción registral .....	241
1.4.- Responsabilidad disciplinaria de los funcionarios aduaneros .....	242
1.5.- La autodenuncia y una reglamentación que desvirtúa la finalidad del instituto .....	243
1.5.1.- Concepto .....	243
1.5.2.- El alcance del Decreto Reglamentario. Su implicancia .....	245
1.6.- Responsabilidad tributaria .....	246
2.- Responsabilidad derivada de la relación del despachante de aduana con el importador y/o exportador. Responsabilidad civil .....	248
2.1.- Un caso jurisprudencial interesante .....	250

2.2.-	Relación del Derecho Aduanero y el Derecho Civil .....	251
2.3.-	Previsiones a adoptar .....	253
3.-	Responsabilidad emergente de la función de guardador de la documentación complementaria .....	254
3.1.-	Introducción .....	254
3.2.-	Medidas adoptadas para morigerar la situación .....	255
3.3.-	Tendencia actual .....	256
3.4.-	Consecuencias de la nueva medida .....	258
3.5.-	Conclusiones .....	260
3.6.-	Estado actual del régimen .....	261
4.-	Un supuesto especial de responsabilidad: el Despachante de Aduana y la ley de lavado de dinero .....	264
4.1.-	¿Qué es el lavado de activos? .....	264
4.2.-	Regulación legal .....	264
4.3.-	Conclusiones .....	268
4.4.-	Situación actual .....	268
4.5.-	La figura del arrepentido o testigo o imputado colaborador .....	273
4.6.-	El rol del despachante de aduana a los fines de la regulación del tema .....	274
4.6.1.-	Deberes aduaneros .....	276
4.6.2.-	Obligaciones frente al lavado de dinero -Res. UIF 63/11- Responsabilidad administrativa .....	276
4.6.3.-	Su tratamiento en otras legislaciones .....	278
4.6.4.-	Reflexión final .....	280
5.-	La responsabilidad del despachante y el seguro .....	281

## CAPÍTULO VII

### SUGERENCIAS PARA SU ACTUACIÓN

1.-	Introducción .....	287
2.-	Pautas a tener en cuenta .....	287
2.1.-	Auxiliar del servicio aduanero .....	287
2.2.-	Las modalidades de control aduanero .....	288
3.-	Enunciación ejemplificativa de posibles medidas a adoptar .....	288
3.1.-	Relacionadas con los contratos celebrados con los importadores/exportadores .....	289

3.2.-	Relacionadas con aspectos del control documental .....	290
3.3.-	Relacionadas con aspectos del control físico .....	292
3.4.-	Relacionadas con eventuales controles en plaza (post libramiento) en materia de importaciones .....	292
3.5.-	Relacionadas con la guarda y conservación de documentación .....	292
3.6.-	Relacionadas con la imputación de una denuncia infraccional .....	293
3.7.-	Relacionadas con la transparencia en la liquidación de los honorarios y gastos del despacho .....	294

## CAPÍTULO VIII

### EL CONTRABANDO Y LA LIBERTAD PERSONAL DEL DESPACHANTE DE ADUANA. SITUACIÓN ACTUAL

1.-	La libertad durante el sumario .....	298
2.-	La libertad en caso de condena .....	300
3.-	Nuestra opinión. La pena debe ser proporcional a la afectación del bien jurídico tutelado .....	301
4.-	Otra cuestión que merece un comentario. El valor de la mercadería no integra el bien jurídico tutelado .....	302
5.-	Importancia de la codificación a los fines de la interpretación de las normas penales aduaneras .....	304

## CAPÍTULO IX

### EL CONTRABANDO Y LA SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA (PROBATION) A FAVOR DEL DESPACHANTE DE ADUANA

1.-	Generalidades .....	307
2.-	Análisis de los requisitos legales para la admisibilidad de la probation con relación al delito de contrabando .....	308
2.1.-	La imputación debe ser de un delito reprimido con pena de reclusión o prisión cuyo máximo no exceda de tres (3) años (Art. 76 bis, 1er. párrafo del Código Penal) .....	308
2.2.-	La imputación debe ser de un delito que no esté reprimido con pena de inhabilitación (art. 76 bis "in fine" del Código Penal) .....	310

2.3.-	En caso que el delito estuviere reprimido con pena de multa, será condición además, el pago de su mínimo (art. 76 bis, 5to. párrafo del Código Penal).....	311
2.4.-	Debe hacerse abandono a favor del Estado de los bienes que presumiblemente resultarían decomisados en caso que recayera condena. (art. 76 bis, 6to. párrafo del Código Penal).....	311
2.5.-	Debe ofrecerse hacerse cargo de la reparación del daño (art. 76, 3er. párrafo del Código Penal). ....	312
2.6.-	Improcedencia del instituto cuando un funcionario público, en ejercicio de sus funciones, hubiese participado en el delito (art. 76 bis, 7mo. párrafo del Código Penal).....	313
2.7.-	Inaplicabilidad del instituto a los delitos previstos y reprimidos por el Código Aduanero y la Ley Penal Tributaria (art. 76 bis., 9no. párrafo del Código Penal).....	314
3.-	Estado jurisprudencial actual .....	315
4.-	Nuestra opinión .....	316

## CAPÍTULO X PENAS

1.-	La pena privativa de la libertad.....	319
2.	Penas accesorias. La llamada "doble jurisdicción".....	319
2.1.-	Pena de comiso .....	322
2.1.1.-	Mercadería objeto del delito.....	322
2.1.2.-	Instrumentos empleados para la comisión del delito .....	325
2.2.-	Pena de multa, inhabilitación y otras previstas en los incs. c) al h) del art. 876 del Código Aduanero.....	329
2.3.-	Otras cuestiones.....	332
2.3.1.-	Nuevo régimen de pago de la multa para evitar demoras. Posibilidad del operador de generar liquidaciones aduaneras (LMAN) .....	332
2.3.2.-	Momento para determinar el valor de la mercadería a los fines punitivos y otras pautas .....	333
2.3.3.-	Valor en plaza de la mercadería.....	334
2.3.4.-	Mercadería que no pudiere aprehenderse.....	335
2.3.5.-	Mora en el pago de la multa. Intereses .....	336

2.3.6.-	Valor en aduana.....	338
2.3.7.-	Régimen de estímulos a los denunciantes y aprehensores .....	339
2.3.6.-	Reducción de pena para los cómplices secundarios .....	343

## CAPÍTULO XI EXTINCIÓN DE ACCIONES Y PENAS

1.-	Aplicación del Código Penal.....	347
2.-	Extinción de la acción penal. Causales .....	347
2.1.-	Prescripción de la acción penal.....	349
2.1.1.-	Lapsos de prescripción .....	349
2.1.2.-	Oportunidad para su planteo .....	355
2.1.3.-	Causales de interrupción.....	356
a)	La comisión de otro delito (art. 67 párr. 4º, inc. a) Código Penal) .....	356
b)	Primer llamado a prestar declaración indagatoria (art. 67 inc. b) del Código Penal, texto de la ley 25.990)....	357
c)	La interrupción de la acción para aplicar sanciones administrativas o accesorias a la pena principal privativa de la libertad .....	358
d)	Un caso especial. Procesos a funcionarios públicos .....	359
3.-	Extinción de la pena .....	361
3.1.-	Prescripción de la pena .....	361
3.2.-	Plazo razonable .....	361

## CAPÍTULO XII ÉTICA PROFESIONAL DE LOS DESPACHANTES DE ADUANA

1.-	Introducción.....	365
2.-	Ética profesional. Concepto.....	365
3.-	Declaración del Consejo de Cooperación Aduanera (OMA), concerniente al buen gobierno y a la ética de las Aduanas. Declaración de Arusha (revisada) .....	366
4.-	Ética profesional del Despachante de Aduana.....	367
5.-	La importancia de su control .....	369
6.-	La Colegiación Pública del Despachante de Aduana .....	369
6.1.-	Noción y generalidades.....	369

6.2.- Aspectos más salientes del Proyecto de Colegiación en Argentina .....	374
6.3.- Otros aspectos de la colegiación .....	377
6.4.- Reflexiones finales. Los cambios y sus efectos .....	377
6.4.1.- Introducción .....	377
6.4.2.- Balance. Nuestra opinión .....	379
6.4.3.- Estado de tramitación actual .....	383

### CAPÍTULO XIII UNA REFLEXIÓN FINAL

1.- Facilismo judicial .....	385
2.- Derecho a un juzgamiento sin dilaciones .....	387
2.1.- En el ámbito nacional .....	389
2.2.- En el ámbito internacional .....	391
2.3.- Propuesta .....	394

### CAPÍTULO XIV LOS DELITOS ADUANEROS EN EL ÚLTIMO PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO PENAL

1.- La reforma propuesta con relación a la materia penal aduanera .....	400
a) Bien jurídico tutelado .....	401
b) Distinción entre delito e infracción aduanera .....	403
c) Omisión de elementos básicos del derecho aduanero .....	404
d) Contempla un supuesto de contrabando menor de manera distinta a la figura actual que no deroga .....	405
e) Superposición de tipos penales .....	405
f) Supresión de la equiparación punitiva de la tentativa con el delito consumado y el encubrimiento de contrabando como figura especial .....	406
g) Supresión del dolo eventual y renuncia al peligro abstracto .....	406
h) La persona jurídica .....	406
i) Penas accesorias .....	407
j) Criminal Compliance .....	408
2.- Conclusión .....	410

## SEGUNDA PARTE ÁMBITO INTERNACIONAL

### CAPÍTULO XV GENERALIDADES

1.- Los principios aduaneros en el marco internacional .....	413
2.- El rol de la Aduana .....	413
3.- La seguridad de la cadena logística y la facilitación del comercio .....	414
3.1.- La seguridad fáctica u operativa .....	417
3.2.- La seguridad jurídica .....	418
4.- Trabas al comercio internacional. La experiencia argentina de las Declaraciones Juradas de Necesidad de Importación (DJAI). Derogación y sustitución por Res. Gral. AFIP N° 3823/15: Sistema Integral de Monitoreo (SIMI) y Res. N° 5/15 del Ministerio de Producción: Régimen de Licencias Automáticas y No Automáticas .....	422
5.- Delegación de funciones al sector privado .....	427
6.- Los llamados consejos consultivos .....	429
7.- Aduanas. Su estructura organizativa .....	430

### CAPÍTULO XVI EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

1.- Introducción .....	433
2.- La transparencia. La publicidad y previsibilidad de las sanciones .....	436
3.- Las cuestiones penales en el ámbito internacional .....	438
3.1.- Impedimentos .....	441
4.- El principio de proporcionalidad punitiva .....	442
4.1.- Su desarrollo histórico .....	442
4.2.- Caminos para establecer un concepto universal de proporcionalidad de las penas .....	443

4.3.- La categorización como método para medir la proporcionalidad .....	443
4.4.- Aprovechamiento del camino andado .....	444
4.5.- La función esencial de las aduanas: el control aduanero ....	445
4.5.1.- Aspecto doctrinario .....	445
4.5.2.- Los organismos internacionales. Su tratamiento .....	450
4.5.3.- Bien común al comercio internacional de mercaderías.....	451
4.6.- Proporcionalidad con el fin perseguido.....	452
4.7.- El principio de proporcionalidad punitiva en los organismos internacionales .....	454
5.- Conclusiones .....	457

### CAPÍTULO XVII

#### EL DESPACHANTE DE ADUANA EN EL DERECHO COMPARADO

1.- Características salientes del despachante de aduana en la legislación de cada país .....	461
1.1.- Denominación.....	461
1.2.- Relación con el servicio aduanero.....	462
1.3.- Modo de actuación .....	462
1.4.- Necesidad de actuación como persona física .....	464
1.5.- Idoneidad requerida .....	464
1.6.- Obligatoriedad de su intervención .....	466
1.7.- Responsabilidad .....	467
2.- El despachante de aduana en el Derecho Comunitario Regional.....	469
2.1.- En el esbozo del Código Aduanero de MERCOSUR.....	469
2.1.1.- La creación del Mercosur .....	469
2.1.2.- Proyectos de Códigos Aduaneros. Estado actual.....	471
2.2.- En el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA).....	474
2.3.- En el Código Aduanero Andino (CAA).....	482

### CAPÍTULO XVIII

#### PERFIL IDEAL DEL DESPACHANTE DE ADUANA

1.- Denominación.....	485
2.- Modo de actuación .....	485
3.- Necesidad de actuación como persona física.....	486
4.- Carácter de auxiliar de la función pública aduanera .....	486
5.- Idoneidad y ética en su actuar. Importancia de su colegiación .....	487
6.- Obligatoriedad de su intervención .....	487
7.- Responsabilidad .....	492

### CAPÍTULO XIX

#### ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES AL DESPACHANTE DE ADUANA

Un repaso de todo lo dicho hasta aquí .....	495
---	-----

### CAPÍTULO XX

#### LAS AGRUPACIONES DE AGENTES PROFESIONALES DE ADUANA EN EL MUNDO

1.- Asociación de Agentes Profesionales de Aduana de las Américas (A.S.A.P.R.A.).....	503
1.1.- Su creación .....	503
1.2.- Rol y actividades.....	503
2.- Federación Internacional de Operadores de Aduanas (International Federation of Custom Brokers Associations – I.F.C.B.A.) .....	506
3.- Confederación Internacional de Agentes de Aduana (Confederation Internationale des Agents en Douane – C.O.N.F.I.A.D.) .....	510
4.- La Declaración de Costa Rica (Febrero de 2008) .....	510



## APÉNDICE

I.	ESTATUTO LEGAL NACIONAL ACTUAL (CÓDIGO ADUANERO).....	513
II.	ESTATUTO LEGAL EN EL CÓDIGO ADUANERO UNIFORME CENTROAMERICANO (CAUCA) y su REGLAMENTO (RECAUCA).....	523
III.	CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DE ASAPRA.....	539
IV.	CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ASOCIACIÓN CANADIENSE DE DESPACHANTES DE ADUANA .....	545
V.	INTERNATIONAL FEDERATION OF CUSTOMS BROKERS ASSOCIATIONS - MODELO DE MEJORES PRÁCTICAS PARA LAS LICENCIAS DE DESPACHANTE DE ADUANA.....	549
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>553</b>
	<b>Los Autores</b> .....	<b>573</b>